

EXPDTE. N°: 27/2005 - P.Com

AUTOR: IUD Javier Alejandro

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo Nacional, su beneplácito por la firma del decreto por el que se volverá a aplicar la ley 24.016, Régimen Previsional Especial para los docentes de las provincias.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS SOCIALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su **APROBACION**.

SALA DE COMISIONES

LASSALLE	DIETERLE	GONZALEZ	HOLGADO	ROMANS
SANTIAGO	SARTOR	ACUÑA	PERALTA	ARRIAGA
PINAZO	GRAFFIGNA			DI GIACOMO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Marzo de 2005